

Desp por gnto ante nos de setembre pmo pasado fuero puestos por jueces por el
dicho congo pa q en lugar del dicho congo oviesen los yltros 2 apellaciones dlos q
oyeden q agnados por los juados de la dicha abbat 2 por los dños omes buenos
della de la buca a las 20 pades de leon 2 ois q en pñon dlos dños q era
oms buenos los qle an va capido el go de la su amynistracio 2 judganycto q por
dlos q al viene por apellao ante dicho congo aya qeylos oya 2 librey judge por gnto el
dicho congo esta ocupado en ois negocios pñon por jueces pñeste mes de octubre
pñon q viene a bey q pñalt nos 2 affaasio pñliger q pñentes qñ q son dlos dños
q era oms buenos pñegido q dños 2 oñgato les este mesmo pñdral dicho congo a
ya 2 ha pa librar los dños yltros de apellaciones q dños q apella dlos juados
de la dicha abbat como dños q apella dlos dños omes buenos de jueces de la buca q

2 Conto 2

[illegible]

Robertus de p. m. d. p. l. 3

Este dia p^{se}so en el dicho cargo p^o cadufal vecino de m^uda 2 p^{re}sentado una ca^l del p^{re}vi
n^{to} Senor de m^uda a el p^{re}cha del alca^ldia d^{os} segundas alca^ldes la q^l otra en
p^{re}ta en papel 2 sellada coⁿ su sello mayor 2 firmada del nob^{re} del d^{ho} Senor
2 de algunos de los sus t^uer^{es} 2 p^{re}gidos de los sus p^{re}gios la q^l otra es esta
dicha ca^l es va p^{re}gistrada en cony^ugo de este libro 2 fue p^{re}sentada por alfon de yalacot

Alzados y publicados fue la dicha en el dicho menor mes ante dicho

